

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El uso de puntos limpios dentro de la red de recogida urbana de residuos, evita que desechos que tienen la consideración de peligrosos acaben formando parte de otros flujos municipales de recogida, disminuye la cantidad de residuos voluminosos a recoger en la acera y aumenta la posibilidad de realizar recogidas separadas para el reciclaje de materiales que de otra manera acabarían en la fracción resto. El uso de los puntos limpios podría de igual manera servir para bonificar la tasa de basura de los ciudadanos, premiando su uso e incentivando su utilización.

Uno de los hándicaps que plantean este tipo de recintos, es que necesitan de espacio que no siempre está disponible o se destina a otros usos mucho más urgentes y valiosos, de tal manera que habitualmente aparecen ubicados en espacios periurbanos o polígonos industriales, provocando dificultades de acceso a una gran parte de la población.

Sin perder de vista la perspectiva normativa actual, que establece, que en Canarias las competencias para la instalación y gestión de recintos o plantas de tratamiento de residuos sólidos corresponde a los cabildos insulares, la acción que desarrollamos, pretende en lo posible salvar este hándicap y ayudar a una gestión más eficaz del tratamiento de residuos urbanos especiales de corto radio y alcance vecinal, creando una red de recintos de pequeñas dimensiones, complementarios

a los puntos limpios de formato habitual, que sean capaces de recoger aquellos residuos que no puedan ser depositados en los contenedores situados a pie de calle.

Estos recintos, que podrían ser denominados como mini puntos limpios, puntos verdes de barrio o puntos de reciclaje vecinal, son instalaciones medioambientales de dimensiones más reducidas que los puntos limpios y están situados dentro de la trama urbana, ocupando intersticios entre edificaciones o parcelas y solares vacíos. Están pensados para que la ciudadanía pueda llevar los residuos domésticos de menor volumen. Ropa, calzado, cartuchos de tinta, tóneres, aparatos eléctricos y electrónicos, aceites de cocina, cables eléctricos, neumáticos pequeños, aerosoles, baterías, cosméticos, radiografías, aceites, pinturas y barnices, fluorescentes y bombillas, cápsulas de café monodosis (plástico y aluminio), etc.

La ubicuidad de este tipo de instalaciones, la proximidad, la visibilidad por parte de la población y su capacidad para ser flexible en el uso y funcionamiento, son aspectos claves a la hora de reforzar los procesos urbanos de economía circular y calidad medioambiental.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



PRESUPUESTO ESTIMADO.....50.000.000 €

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 4.1. Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje



AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.12-Espacio público IN.50-Generación de residuos por habitante IN.52-Tasa de recogida selectiva de residuos

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-10	-	-	-	-	-
EA-15	-	-	-	-	-
EA-17	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-